

STOP!

CORONAVIRUS

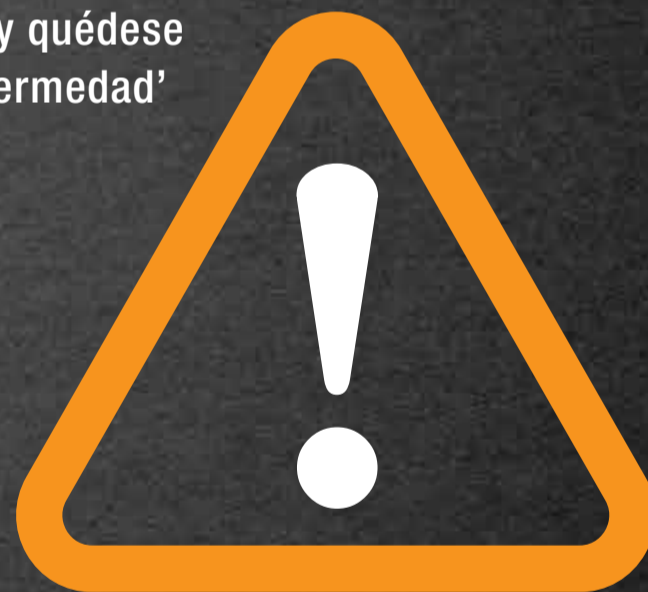
PROTOCOLOS DE TRABAJO, VIAJES Y REUNIONES

USTED TIENE OPCIONES

- Si su puesto lo permite, y su gerente lo aprueba, tiene la opción de trabajar desde su casa
- Asegúrese de tener todo lo que necesita para hacer su trabajo de manera efectiva desde su hogar y de que siempre puedan comunicarse con usted
- Los servicios esenciales, incluidos el personal de seguridad y el personal médico, continuarán trabajando desde la oficina

USTED NO TIENE OPCIÓN Y DEBERÁ QUEDARSE EN CASA:

- Si presenta síntomas de gripe. En este caso, busque atención médica y quédese en casa hasta que esté mejor. Esto califica como una 'licencia por enfermedad' normal.
- Si ha viajado fuera del país en las últimas dos semanas. En este caso, trabaje desde su casa por 14 días.
- Todos los empleados o contratistas que ingresen a nuestras oficinas deben declarar los viajes que hayan realizado fuera del país a su supervisor o gerente.
- Si ha estado en contacto con alguien que se haya confirmado que tiene COVID-19: mantenga la calma, informe a su médico y a su supervisor, realice la cuarentena y trabaje desde su casa durante 14 días.



YA NO SE PERMITIRÁ

- Realizar reuniones de más de cuatro personas en la oficina. Recomendamos que realice sus reuniones por teléfono, Skype o FaceTime, incluso si todos se encuentran en el mismo edificio.
- Recibir visitas en la oficina. Organice sus reuniones por teléfono, Skype o FaceTime.

SI SE HA CONFIRMADO QUE USTED TIENE COVID-19

No se presente en la oficina hasta que tenga la autorización médica para hacerlo.

En este caso, su ausencia se considerará una 'licencia especial' y no se deducirá de ninguna de las categorías regulares de licencias.